

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

20667 RESTAURANTES Y SERVICIOS REYSE, S.A. UNIPERSONAL

Reducción y aumento de capital simultáneo

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedad de Capitales, esta Sociedad hace público que en el acta de decisiones del Accionista Único del 11 de mayo de 2012, se acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 1.708.000 euros quedando fijado tras la reducción en cero euros, con la intención de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio neto disminuido como consecuencia de las pérdidas totales. Se acordó llevar a cabo esta reducción empleando el procedimiento de amortizar la totalidad de las acciones de la Sociedad numeradas de la 1 a la 280.000, ambas inclusive.

Simultáneamente, en la citada acta de decisiones del Accionista Único del 11 de mayo de 2012, se acordó aumentar el capital hasta alcanzar la cifra de 300.000 euros, mediante la creación de 300.000 nuevas acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 300.000, ambas inclusive, las cuales serán suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria en efectivo metálico, como máximo antes del próximo 30 de junio de 2012 por el Accionista Único.

Consecuentemente, en dicha acta de decisiones del Accionista Único del 11 de mayo de 2012 se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad cuya redacción queda como seguidamente se reproduce:

"Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de trescientos mil euros (300.000 €), representado en trescientas mil (300.000) acciones al Portador de un euro (1€) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, compuestas por una sola clase y serie, número 1 al 300.000, ambos inclusive."

Madrid, 27 de junio de 2012.- Don Enrique Francia Romero, don Alberto Amado Menéndez Cué, Administradores mancomunados.

ID: A120049282-1